



ACTA CFP N° 60/2004

ACTA CFP N° 60/2004

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2004, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CUOTIFICACION.

1.1. Nota del Sr. Osvaldo De Angelis (17/11/04) al Sr. Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires referida a la situación del b-p RAWSON (M.N. 01569).

2. CALAMAR:

2.1. Nota de C.A.P.A. N° 278 (30/11/04) remitiendo copia de Nota N° 272/04, enviada al MREClYc referida a la pesca en la Zona Adyacente a la ZEE entre el 15 de diciembre y el 31 de enero próximos.

2.2. Nota de C.A.P.A. (ingresada el 7/12/04) remitiendo propuesta de temario para la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).

3. MERLUZA NEGRA:

3.1. Nota INIDEP N° 1449 (30/11/04) adjuntando nota del Dr. Otto Wohler, a cargo de la Dirección Nacional de Investigación, referida al punto 2.2. del Acta CFP N° 56/04.

4. VIEIRA PATAGONICA:



ACTA CFP N° 60/2004

4.1. Nota INIDEP N° 1478 (6/12/04) adjuntando la “Estadística de captura de vieira patagónica (Zygochlamis patagonica)” elaborada por el Jefe del Proyecto Vieira del INIDEP, del 1° de noviembre al 1° de diciembre de 2004.

4.2. Plan de manejo de vieira patagónica.

5. PERMISO DE PESCA:

5.1. Exp. S01:0193912/04: Nota SSPyA (6/12/04) elevando a consideración del CFP la solicitud de LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. de un permiso de pesca de gran altura para el b-p LETARE (M.N. 0245).

6. INIDEP:

6.1. Nota INIDEP N° 1450 (30/11/04) en respuesta a la Nota CFP N° 460/04, referida a la metodología utilizada en el procedimiento de envío de todos los informes y documentos técnicos producidos por el Instituto.

7. VARIOS:

7.1. Nota de CEPA (2/12/04) informando que elevará una propuesta de administración de los recursos para el 2005, en el marco de lo expresado por el CFP en el Acta N° 58/04.

7.2. Nota de FRIGORÍFICO MOSCUZZA (6/12/04) solicitando autorización para que los b-p MARIA LILIANA (M.N. 01174) y MARIA EUGENIA (M.N. 01173) operen como fresqueros.

7.3. Otros.

1. CUOTIFICACION.

1.1. Nota del Sr. Osvaldo De Angelis (17/11/04) al Sr. Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires referida a la situación del b-p RAWSON (M.N. 01569).

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad responder al administrado lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido por el Decreto N° 189/99, que ha suspendido las normas de la Ley 24.922 que se encuentren en oposición a las normas que se dicten como consecuencia del decreto citado, el CFP carece de competencia para resolver la cuestión planteada.

No obstante ello, la presentación será considerada en el marco del análisis que el CFP está realizando sobre los casos particulares, para el tratamiento del régimen de administración de cuotas individuales transferibles de captura (CITC)”.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 491/04.



ACTA CFP N° 60/2004

Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva el expediente a la Autoridad de Aplicación incorporando la presentación del Sr. De Angelis y la Nota CFP N° 491/04 a los fines que correspondan.

2. CALAMAR:

2.1. Nota de C.A.P.A. N° 278 (30/11/04) remitiendo copia de Nota N° 272/04, enviada al MRECIyC referida a la pesca en la Zona Adyacente a la ZEE entre el 15 de diciembre y el 31 de enero próximos.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y por Secretaría Técnica se comunica que según lo informado por los Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el tema está a consideración de dicha dependencia, luego de lo cual será puesto en conocimiento del CFP.

2.2. Nota de C.A.P.A. (ingresada el 7/12/04) remitiendo propuesta de temario para la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).

Tomado conocimiento de la nota de referencia se instruye a la Secretaría Técnica para que remita copia de la misma a los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar para su conocimiento y tratamiento en la próxima reunión.

3. MERLUZA NEGRA:

3.1. Nota INIDEP N° 1449 (30/11/04) adjuntando nota del Dr. Otto Wohler, a cargo de la Dirección Nacional de Investigación, referida al punto 2.2. del Acta CFP N° 56/04.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se acuerda que la misma será analizada por el Consejero Oscar Padin para ser considerada por el CFP en la próxima reunión.

4. VIEIRA PATAGONICA:

4.1. Nota INIDEP N° 1478 (6/12/04) adjuntando la “Estadística de captura de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*)” elaborada por el Jefe del Proyecto Vieira del INIDEP, del 1° de noviembre al 1° de diciembre de 2004.



ACTA CFP N° 60/2004

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

4.2. Plan de manejo de vieira patagónica.

En relación con el Proyecto Vieira del INIDEP, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera al Instituto que remita un informe detallado y actualizado sobre la Unidad Norte de Manejo de Vieira, y se remita una copia del proyecto de plan de manejo que obra en poder del CFP (Exp. S01:0149222/02) para su actualización en los aspectos vinculados con la dinámica del recurso, para ser tratado en la próxima reunión del Consejo.

En relación con otros aspectos particulares vinculados a la explotación de este recurso, como la certificación de la pesquería, el CFP decide por unanimidad abocarse a su tratamiento en los próximos talleres.

5. PERMISO DE PESCA:

5.1. Exp. S01:0193912/04: Nota SSPyA (6/12/04) elevando a consideración del CFP la solicitud de LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. de un permiso de pesca de gran altura para el b-p LETARE (M.N. 0245).

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia.

Sobre el particular, atento la presentación de la administrada y lo informado por la Autoridad de Aplicación, se decide por unanimidad autorizar a la Autoridad de Aplicación a emitir el Permiso de Pesca de Gran Altura a favor del buque LETARE (M.N. 0245), por el plazo de diez (10) años, en el marco de la Resolución CFP N° 8/04.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva los actuados a la Autoridad de Aplicación en los términos expuestos.

6. INIDEP:

6.1. Nota INIDEP N° 1450 (30/11/04) en respuesta a la Nota CFP N° 460/04, referida a la metodología utilizada en el procedimiento de envío de todos los informes y documentos técnicos producidos por el Instituto.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se expresa la conformidad del CFP dado que la misma responde a las instrucciones oportunamente impartidas.



7. VARIOS:

7.1. Nota de CEPA (2/12/04) informando que elevará una propuesta de administración de los recursos para el 2005, en el marco de lo expresado por el CFP en el Acta N° 58/04.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

7.2. Nota de FRIGORÍFICO MOSCUZZA (6/12/04) solicitando autorización para que los b-p MARIA LILIANA (M.N. 01174) y MARIA EUGENIA (M.N. 01173) operen como fresqueros.

Tomado conocimiento de la nota de referencia, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita copia de la misma a la Autoridad de Aplicación, solicitándole que informe sobre la operatoria de ambos buques y sobre el proyecto pesquero en virtud del cual éstos obtuvieron sus respectivos permisos de pesca, remitiendo los expedientes correspondientes para consideración del CFP.

7.3. Otros.

7.3.1. FO.NA.PE.: Copia de Nota DAOyP de la SAGPyA N° 687/04 (30/11/04) informando el estado de las transferencias autorizadas en el Acta CFP N° 57/04.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA informa que en lo que se refiere al monto asignado en concepto de recursos coparticipables no se gestionaron transferencias por falta de cuota de caja por \$ 109.124,82 y \$ 39.990,82 por falta de crédito.

Al respecto, se recuerda que está en vigencia el artículo 6° de la Resolución CFP N° 5/04 según el cual: *“ARTICULO 6°.- Establécese que los vencimientos para el pago de los derechos únicos de extracción que se produzcan entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de cada año, tendrán plazo de pago hasta el 15 de enero del año siguiente.”*

En ese sentido se recomienda a la flota pesquera que haga uso de esta prerrogativa a fin de asegurar la disponibilidad de los fondos destinados a la actividad pesquera para el próximo año, dado que según lo informado en la nota de referencia los fondos remanentes del corriente año no podrán ser asignados en el marco del FO.NA.PE.



ACTA CFP N° 60/2004

FE DE ERRATAS: se deja sentado que a fin de subsanar un error involuntario, el primer párrafo del Acta CFP N° 52/04 deberá leerse de la siguiente manera: *“A los 27 días del mes de octubre de 2004, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.”*

Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de diciembre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Concluida la presente acta el CFP continúa reunido en sesión taller a fin de analizar aspectos de la política pesquera del año 2005.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.